

SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

MIRZA

FLORES GÓMEZ



CAMBIO

CLIMATICO & MEDIO AMBIENTE

1

INICIATIVA APROBADA DE MARINA SOSTENIBLE

Encaminada a consolidar modelos de construcción naval sustentable y transitar a un transporte marítimo de cero emisiones.

2

INICIATIVA PARA ACTUALIZAR NDC

Busca que México actualice sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional, (NDC) a metas más ambiciosas para reducir las brechas de emisiones a cero.

3

INICIATIVA DE TECNOLOGÍA CCUS

Pretende incorporar una estrategia alineada a la tecnología “Carbon Capture” con el objetivo de que nuestro país cumpla sus compromisos internacionales y reduzca sus emisiones de CO2.

4

INICIATIVA DE CIUDADES RESILIENTES

Su objetivo es incorporar la guía de resiliencia, el perfil de resiliencia urbana, los programas especiales, así como crear un Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC).

5

INICIATIVA PARA PROTEGER A LAS BROMELIÁCEAS

Esta iniciativa propone adicionar a la familia Bromeliácea al listado de especies que necesitan de autorización para su aprovechamiento.

MARINA SOSTENIBLE

México cuenta con 11,592.76 km. de línea costera, de los cuales 396.97 kilómetros pertenecen a Jalisco.

La agenda de protección de océanos y costas es crucial para el desarrollo sostenible de México y en Movimiento Ciudadano la hemos colocado entre nuestras prioridades. Es por eso que, presenté una iniciativa encaminada a consolidar modelos de construcción naval sustentable y transitar a un transporte marítimo cero emisiones.

Dicha propuesta fue dictaminada y aprobada por unanimidad, con 19 votos a favor, en la Comisión de Marina el pasado miércoles 15 de marzo.

La reforma consiste en modificar la Ley de Navegación y Comercio Marítimo, quedando:

- Artículo 74. La construcción, así como la reparación o modificación significativa de embarcaciones, deberán realizarse bajo condiciones técnicas de seguridad y cuidado al medio ambiente, atendiendo las recomendaciones de organismos internacionales y a las mejores prácticas internacionales, de conformidad con los Tratados Internacionales, y con el reglamento respectivo, para lo cual: I. Los astilleros, diques, varaderos, talleres e instalaciones al servicio de la Marina Mercante deberán sujetarse a las normas oficiales mexicanas respectivas, mismas que deberán seguir los principios de sostenibilidad.





La reforma se fundamenta en:

1. La “Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar” o Señala que los Estados dictarán leyes y reglamentos para prevenir, reducir y controlar la contaminación del medio marino causada por buques que enarbolan su pabellón o estén matriculados en su territorio y la contaminación del medio marino procedente de fuentes terrestres.
2. El “Objetivo 14 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) – Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos” o hace un llamado a los países a prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.
3. La “Orientación práctica para los principios de sostenibilidad de los océanos del pacto mundial de las Naciones Unidas”.

Sin embargo, sé que aún hay mucho por hacer en materia de océanos y costas como: diseñar esquemas de protección de los manglares y costas, consolidar reformas de playas libres y construir un marco jurídico para la protección y el desarrollo sostenible de las islas mexicanas.

ACTUALIZAR NDC

Es apremiante que México actualice sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional, (NDC) a metas más ambiciosas para reducir las brechas de emisiones a cero.

Propuse reformar el párrafo segundo del transitorio segundo de la Ley General de Cambio Climático para que nuestro país se comprometa a reducir de manera no condicionada un 35% de sus emisiones de gases de efecto invernadero. La justificación de este planteamiento se remonta al 12 de diciembre del año 2015, fecha en que México firmó el Acuerdo de París[1].

Este acuerdo contemplaba que los 196 países participantes entregaran las NDC que se comprometían a alcanzar antes del año 2030, con el acuerdo de actualizarlas cada cinco años[2], y a la fecha han sido muchos los gobiernos integrantes que lo han cumplido, asumiendo metas cada vez más ambiciosas. México no es la excepción, y así lo anunció el Canciller Marcelo Ebrad, durante su intervención en la COP 27 de Egipto, en donde además dijo que nuestro país incrementaría su meta no condicionada de reducción de emisiones de gases efecto invernadero de un 22% al 35%[3].

Por lo anterior, es necesario plasmar este compromiso en el marco normativo que rige las acciones en materia de cambio climático de nuestro país.



[1] https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf

[2] Artículo 4 fracción 9 del acuerdo de París

[3] Compromisos de México en la COP 27. <https://www.gob.mx/sre/articulos/en-el-marco-de-su-participacion-en-la-cop27-el-canciller-presento-los-compromisos-de-mexico-para-hacerle-frente-al-cambio-climatico>



TECNOLOGÍA CCUS

La incorporación de la tecnología Carbon Capture, Use and Storage (CCUS) como una política de mitigación al cambio climático permitiría a México reducir sus emisiones de gases efecto invernadero.

Presenté una iniciativa que reforma la fracción XVII del artículo 33 de la Ley General de Cambio Climático con el fin de promover la participación de los sectores público, privado e Industrial en el diseño, elaboración e implementación de estrategias y acciones para la captura, uso y almacenamiento del dióxido de carbono.

México es un país altamente dependiente de los combustibles fósiles, por lo cual es necesario considerar diferentes alternativas tecnológicas que permitan lograr los compromisos de reducción de gases de efecto invernadero adquiridos en la pasada COP 27 de Egipto.

El Dióxido de Carbono (CO₂) es uno de los gases de efecto invernadero más abundantes y dañinos de mayor permanencia en la atmósfera el cual favorece el calentamiento global, la reducción de CO₂ en la atmósfera es esencial en la lucha contra el cambio climático.



El secuestro de CO₂ es la segregación de CO₂, ya sea químicamente o físicamente, su proceso abarca desde su captura hasta el uso y almacenamiento[4]. La Tecnología CCUS es un conjunto de procesos tecnológicos que buscan reducir las emisiones de carbono en la atmósfera, capturando el CO₂ generado a grandes escalas en fuentes fijas para su posterior almacenamiento en el subsuelo de manera segura y permanente.

De acuerdo al reporte del 2022 de Research and Markets , tanto para el sector energético como para el industrial, la captura de carbono es la única opción disponible a gran escala para reducir las emisiones de CO₂ a un costo relativamente bajo, al mismo tiempo que se preserva el valor de las reservas de combustibles fósiles y las infraestructuras existentes. En México desde el 2014, la Secretaria de Energía (SENER) en colaboración con la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Petroleros Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), formaron un equipo de trabajo para crear un mapa de ruta tecnológica CCUS, sin embargo aún falta mucho por hacer.



[4] <https://www.fao.org/soils-portal/soil-management/secuestro-de-carbono-en-el-suelo/es/>

CIUDADES RESILIENTES

México es uno de los países de mayor vulnerabilidad, debido a que el 15% de su territorio nacional Y el 68% de su población se encuentra altamente expuesto a siniestros naturales

Presenté una iniciativa que modifica el artículo 3o. y 8o. de la Ley General de Cambio Climático, con la intención de incorporar la guía de resiliencia, el perfil de resiliencia urbana, los programas especiales, así como crear un Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), y facultar a las entidades federativas para elaborar, instrumentar y publicar el perfil de resiliencia urbana de las principales ciudades de su entidad federativa en coordinación y colaboración con las autoridades municipales (actualizándolo cada 4 años).

Los desastres naturales que han golpeado México [5] en los últimos años han afectado especialmente a su población más pobre. A pesar de esto, ha sido decisión del actual gobierno desaparecer el Fondo de Desastres Naturales (Fonden) y el Fondo de Prevención de Desastres Naturales (Fopreden) los cuales se supone serán sustituidos por nuevos elementos de política pública durante el 2023.





Global Platform for Disaster Risk Reduction

22-26 May 2017 - Cancun, Mexico



A pesar de ello se asignaron recursos a estos fondos para mantener su operatividad. Es imperante la necesidad de implementar una política pública que nos lleve a tener ciudades más resilientes en nuestro país, teniendo como base el concepto de resiliencia dado por la ONU “la capacidad de un sistema de mantener su funcionamiento después de haber recibido impactos o catástrofes, mientras se va adaptando a los efectos de los impactos recibidos”[6].

[5] <https://www.cenapred.unam.mx/es/Publicaciones/archivos/318-INFOGRAFADESASTRESENMXICO-IMPACTOSOCIALYECONMICO.PDF>, p. 1

[6] <https://onuhabitat.org.mx/index.php/ciudades-resilientes>

PROTEGER A LAS BROMELIÁCEAS

Las bromelias son plantas herbáceas, terrestres y epifitas con forma arrosetada, sin tallo y con flores o frutos de colores muy vistosos.

La iniciativa que presenté propone adicionar la familia Bromeliácea a las existentes en el artículo 85 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, lo que significa que se requerirá autorización para su aprovechamiento.

Las bromelias son plantas herbáceas, terrestres y epifitas que habitualmente se desarrollan sobre árboles, cactus o rocas, usualmente con forma arrosetada, sin tallo y con flores o frutos de colores muy vistosos. Por la belleza de su follaje o sus flores tienen un alto valor económico y son sobreexplotadas, por lo que se requiere de un control en el manejo de estas.[7]

Por lo anterior, es fundamental que en México se implementen medidas para proteger las partes reproductivas de las plantas, debido a que en ellas se encuentra almacenada la información genética, lo cual permitirá dar continuidad a los procesos reproductivos de todas las plantas que el Estado mexicano ha determinado como generadoras de recursos económicos importantes para ciertos sectores de la población, ya que también representan en algunos de los casos ingresos extraordinarios durante épocas específicas del año para comunidades mexicanas.



[7] Mondragón, D. (2011, August). La familia Bromeliaceae en México. SAGARFA. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/225103/La_familia_bromeliaceae_en_mexico.pdf



JUSTICIA

& DERECHOS HUMANOS

1

CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES

Tuve el honor de formar parte de los trabajos que culminaron el 14 de marzo, con la presentación del proyecto que dará vida a un nuevo marco normativo en el país que beneficiará a toda la sociedad.

2

INICIATIVA PARA FOMENTAR LA LECTURA

Esta propuesta es una actualización a la iniciativa que presenté en la LXIII Legislatura para incorporar programas de fomento a la lectura

3

INICIATIVA PARA IMPLEMENTAR PROTOCOLOS MIGRATORIOS

Busca establecer estándares y protocolos de respuesta que guíen el actuar de las autoridades en las estaciones migratorias, acorde a derechos humanos.

CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES



El 28 de abril de 2022, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el acuerdo de la JUCOPO para crear el “Grupo de Trabajo en Justicia Cotidiana”, derivado de la Comisión de Justicia de la misma y vinculado con el “Grupo redactor” coordinado por la Comisión de Justicia de la Cámara de Senadores, el objetivo fue construir el proyecto que diera vida al nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Como miembro de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados e integrante del “Grupo de Trabajo en Justicia Cotidiana” tuve el honor de formar parte de los trabajos que culminaron el pasado 14 de marzo, con la presentación del proyecto que dará vida a un nuevo marco normativo en el país que beneficiará a toda la sociedad. Dicho Código nace a partir de la necesidad de asegurar la Justicia Cotidiana en nuestro país, misma que refiere a la impartición de justicia más cercana y de mayor incidencia dentro de la población.

Integrantes del Comité Técnico Revisor:

- Miembros de la Barra Mexicana de Abogados;
- Colegio Nacional de Notarios;
- Consejería Jurídica del Senado;
- Dirección General Jurídica de Diputados;
- Entre otros expertos.



Estructura del Código:

- “Del Sistema de Impartición de Justicia en materia Civil y Familiar”
- “Del Procedimiento Oral Civil y Familiar”
- “De la Justicia Civil”
- “De la Justicia Familiar”
- “De los Juicios Universales”
- Juicios Sucesorios
- Concurso de Acreedores
- "De las Acciones Colectivas"
- "De los Recursos"
- “De la Justicia Digital”
- "De la Sentencia, Vía de apremio y su Ejecución"
- “De los Procesos de carácter Internacional”
- Régimen Transitorio

Conclusiones:

El Artículo 6 transitorio, referente a la asignación de presupuesto para el PJF y los PJ de las Entidades Federativas, excluye a los Poderes Locales de poder solicitar y recibir un presupuesto adicional para la implementación del Código, como lo serían principalmente la transición a la Oralidad y a la Justicia Digital.

A lo largo del Código se decidió eliminar las protecciones legales con las que contaban las personas con discapacidad, ya que se interpretó que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, al otorgarles capacidad jurídica, obligaba al Estado a tratarles como si no contaran con una discapacidad y por ende sería discriminatorio el seguir otorgándoles un trato distinto con mayor protección. El que legalmente se otorgue capacidad jurídica plena no significa que existe una capacidad fáctica plena.



FOMENTO A LA LECTURA

Es de vital importancia que, desde el Poder Legislativo se legisle para que el Programa de Fomento al Libro y la Lectura no pase por alto los derechos de las y los mexicanos.

El artículo 3o. constitucional establece que todo individuo tiene derecho a recibir educación, asimismo el artículo 4o. constitucional otorga el derecho a toda persona de tener acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado, motivo por el cual, propongo adicionar un artículo 6 Bis a la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro. La presente iniciativa representa una actualización a la anteriormente presentada por la suscrita Diputada Federal durante la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados.

La propuesta incorpora a los programas de fomento: a) Impulsar la lectura como una herramienta básica para el ejercicio del derecho a la educación y la cultura; b) Fomentar el acceso a la información pública; c) Fomentar el hábito a la lectura en toda la sociedad, prestando especial atención en la población infantil, juvenil, indígena y grupos vulnerables; d) Fomentar la creación y mantenimiento de espacios designados especialmente a la lectura; e) Fomentar la aplicación y el conocimiento de nuevas tecnologías; f) Estimular la producción de obras literarias en lenguas indígenas; y g) Contar con indicadores de resultados.



IGUALDAD DE GÉNERO

1

PROPUESTA PARA ELIMINAR LAS CAUSALES DE DIVORCIO

Busca actualizar el Código Civil Federal, eliminando criterios arcaicos que colocan en posición de inferioridad a la mujer.

2

INICIATIVA PARA SANCIONAR LA VIOLENCIA POLITICA EN AFROAMERICANAS

Pretende que las penas aplicables a quienes cometan violencia política en razón de género contra mujeres indígenas, se incorpore también a afromexicanas.

3

MISCELÁNEA DE PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Presenté un paquete de 7 iniciativas que reforman el proceso presupuestario, las cuales apuntan hacia la alineación programático-presupuestal del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres con el Anexo 13 del PEF.



ELIMINAR LAS CAUSALES DE DIVORCIO

En las últimas décadas, de la mano del reconocimiento de los derechos de las mujeres y el empoderamiento femenino, la sociedad y el Estado han reconocido la posición de inferioridad que la misma ley ha impuesto a la mujer, especialmente en torno al matrimonio.

Presenté esta iniciativa, bajo la premisa de reconocer la falta de actualización normativa en la que se encuentra el Código Civil Federal, donde aparecen criterios arcaicos, desajustados con la realidad nacional y sobre todo desajustados con nuestras obligaciones constitucionales.

En el 2008 y en años posteriores, los legislativos locales inician con la transición del divorcio hacia un procedimiento incausado, por lo cual ningún cónyuge debe acreditar causa alguna para disolver el vínculo matrimonial,[1] con la voluntad de uno basta para que el divorcio proceda y en consecuencia de los procesos sociales y políticos. El exigir el divorcio mediante causales de procedencia trasgrede al libre desarrollo de la personalidad, ya que este derecho “engloba la voluntad de permanecer o no casado o casada, decisión que no debe ser obstaculizada por el Estado o por tercero alguno”. [2] El Poder Judicial de la Federación, incluyendo a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de manera



reiterada, han defendido la inconstitucionalidad de las causales en el procedimiento de divorcio. La Contradicción de tesis 73/2014,[1] el Amparo directo en revisión 1638/2015[2] y los amparos directos 341/2015 y 413/2015,[3] entre otros, consideraron que un Código Civil que exija causales de divorcio trasgrede dicho derecho humano, ya que el Estado no tiene las facultades suficientes para interferir con las elecciones de los individuos en lo concerniente a sus planes de vida y a su plena satisfacción.

Es imperante derogar la fracción V del artículo 156, los artículos 158, 243, 267, 269, 270, 274, 276, 277, 278, 279, 281, 286 y se reforman los artículos 273 y 289, todos del Código Civil Federal.



NO VIOLENCIA POLITICA A AFROAMERICANAS

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Inegi, en México viven 2 millones 576 mil 213 personas que se reconocen como afromexicanas y representan 2 por ciento de la población del país. De ellas, 50 por ciento corresponde a mujeres; y 50, a hombres.

En el marco de la decimosexta sesión del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, las y los integrantes del Grupo de Trabajo hicieron un llamado especial a los organismos públicos locales electorales a impulsar y aplicar acciones afirmativas que promuevan y garanticen la participación política de las mujeres indígenas y afromexicanas para el proceso electoral 2020-2021, en el cual reiteraron “la confianza en que los Organismos Públicos Locales Electorales lleven a cabo acciones afirmativas culturalmente adecuadas para garantizar candidaturas para mujeres indígenas y afromexicanas en los distritos y ayuntamientos con presencia de estas poblaciones”, en tanto que llamaron a los partidos políticos “para que promuevan mayor participación de las mujeres indígenas y afromexicanas.

Si bien es cierto que, en los últimos años esta agenda ha tenido avances importantes, aún hay mucho por hacer puesto que la violencia contra ellas se ha incrementado e invisibilizado.

Las mujeres afroamericanas hacen un llamado a las instituciones a tomarlas en cuenta antes, durante y después del proceso electoral puesto que es partir de sus voces que comprenderán las verdaderas necesidades de cada una de las comunidades y de sus mujeres indígenas y afroamericanas y así generar estrategias conjuntas. Por lo anterior, la presente iniciativa propone modificar el artículo 20 Bis de la Ley General en materia de Delitos Electorales a efecto de que las penas aplicables a quienes cometan violencia política en razón de género contra mujeres indígenas, se incorpore también a las mujeres afroamericanas.



PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Con el objeto de avanzar en el proceso de transversalización de la perspectiva de género en el presupuesto de egresos de la federación y las políticas públicas, presenté un paquete de iniciativas de reformas a diversos ordenamientos jurídicos que rigen el proceso presupuestario, tales como la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Planeación, Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, entre otras, las cuales apuntan hacia la alineación programático-presupuestal del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres con el Anexo 13 del PEF, así como a avanzar en cuanto a la armonización de estos instrumentos jurídicos con los tratados internacionales en la materia; además presenté una iniciativa para modificar la Ley de Coordinación Fiscal, a fin de asegurar que los fondos de aportaciones que se descentralizan a estados y municipios de todo el país, garanticen el acceso igualitario de mujeres y hombres a los recursos y beneficios de las políticas de desarrollo y tengan perspectiva de género.





Otro de los temas centrales de mi agenda legislativa es sin duda la que concierne a los derechos políticos y electorales de las mujeres para avanzar hacia la consolidación de una democracia paritaria libre de discriminación y de violencia hacia las mujeres. Por ello, presenté una iniciativa para modificar la Ley General en Materia de Delitos Electorales, para que se aumenten en una mitad las sanciones aplicables a quienes cometan violencia política contra las mujeres en razón de género contra mujeres afromexicanas, al igual que contra las mujeres indígenas. Así mismo, presenté una iniciativa de reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para visibilizar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en otros ámbitos de la vida pública y política, tales como los sindicatos, las organizaciones de la sociedad civil, las universidades públicas y todas las organizaciones de carácter público, privado y mixto que operen en la vida pública. Además de que en esta iniciativa propuse incorporar al catálogo de conductas de esta modalidad de violencia contra las mujeres, aquellas conductas que amenacen, agredan o inciten a la violencia contra las defensoras de los derechos humanos por razones de género, o contra aquellas defensoras que defienden los derechos de las mujeres.

PROTOCOLOS migratorios

Pese a la condición jurídica irregular que ostentan los migrantes, los gobiernos deben actuar con pleno respeto a sus derechos humanos; velando por cuidar su vida e integridad, estableciendo estándares y protocolos de respuesta que guíen el actuar de las autoridades en las estaciones migratorias

Presenté una iniciativa con mi compañera Jéssica Ortega de la Cruz, Elvia Yolanda Martínez Cosío, Jorge Álvarez Máynez, Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, Manuel Jesús Herrera Vega y Andrés Pintos Caballero para reformar el artículo 106, 107, 108 y adicionar el 140 de la Ley de Migración:

1. Preservar un enfoque de política humana hacia las personas extranjeras que se encuentren en cualquier estación migratoria
2. Contar con protocolos de seguridad, atención y prevención de riesgos y emergencias basados en el respeto de la dignidad de las personas migrantes y la protección de sus derechos humanos,
3. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos deberá implementar verificaciones semestrales y transparentar sus informes.
4. La Secretaría determinará los lineamientos y elementos mínimos que deberán de contener los protocolos
5. Sanción a servidores públicos por la falta de actuación con diligencia y en apego a los protocolos.





DEFENSORAS

de los derechos políticos



La labor de las personas defensoras y defensores de los derechos políticos y electorales son fundamentales para consolidar la vida democrática de México

A partir de las reformas constitucionales en materia de paridad de género y de las reformas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género en nuestro país, el trabajo que desarrollan las defensoras de los derechos políticos de las mujeres ha cobrado fuerza, y se ha convertido en un factor fundamental para favorecer el acceso de las mujeres a la denuncia y a la justicia, especialmente en el ámbito local. Es por eso que, propuse reformar el artículo 2 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.



La iniciativa pretende visibilizar a las mujeres en el concepto dado de “persona defensora de derechos humanos”, proponiendo incorporar de manera enunciativa, pero no limitativa, a las defensoras de derechos humanos, a las personas defensoras de los derechos de las mujeres, en su diversidad, así como a las personas defensoras de los derechos civiles, políticos y electorales.”



FOROS, PRESENTACIONES Y REUNIONES

INTERPARLAMENTARIAS

1

INFORME DE LA OCDE

Este año, tuve el honor de ser invitada a la reunión de la Red Parlamentaria Global de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) realizada en París, Francia

2

INFORME DE LA COP

Forme parte de la Delegación de México en la Conferencia de las Partes (COP 27) en Sharm El-Sheikh, Egipto y tuve el honor de asistir y participar en varios foros y eventos.

3

INFORME DE CARBONO AZUL

Fui invitada a la Isla de San Andres, Colombia para participar en la Cumbre Internacional de Carbono Azul, donde tuve el honor de participar en actividades que nos mostraron la belleza de los manglares de la zona y las medidas que como país están adoptando para protegerlos.



Este año, tuve el honor de ser invitada a la reunión de la Red Parlamentaria Global de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) realizada en París, Francia. Al evento acudimos legisladores de todo el mundo para dialogar sobre los problemas y soluciones implementadas por los gobiernos de nuestros países, fortaleciendo las alianzas internacionales.

Durante el evento se abordaron temas de trascendencia como la perspectiva económica mundial, la actualización de la política laboral y social, los enfoques de mitigación de carbono, las acciones afirma-

OCDE

tivas en materia de igualdad de género, el combate a la desinformación, la actualización sobre mercados energéticos, la integridad y transparencia, y las aportaciones para reforzar la democracia.



CONCLUSIONES:

A. Actualización de la política laboral y social: se destacó la imperante necesidad de reducir la brecha de género con mayor participación femenina en el mercado laboral, reducir la informalidad con una reducción en los costos de la formalización de empresas y reforzar la calidad de educación en el nivel básico.

B. Enfoques de mitigación de carbono: en esta charla dialogamos sobre cómo los Enfoques de Mitigación de Carbono (IFCMA) son una iniciativa diseñada para ayudar a mejorar el impacto global de los esfuerzos de reducción de emisiones en todo el mundo a través de un mejor intercambio de datos e información, aprendizaje mutuo basado en evidencia y diálogo multilateral inclusivo.

C. Acciones afirmativas en materia de igualdad de género: la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer son un imperativo humano, político, social, pero también económico. Es una de las prioridades más altas de los Gobiernos de la OCDE y uno de los principales objetivos y responsabilidades.

D. Combate a la información errónea y desinformación: en los últimos años, la proliferación de la desinformación ha alterado el ecosistema de información, ya presionado por el continuo declive de los medios de comunicación y de los medios periodísticos tradicionales, ha socavado la política y alentado la polarización, motivo por el cual es fundamental fortalecer el uso estratégico de la comunicación pública para contrarrestar la desinformación.

E. Actualización sobre mercados energéticos: El mundo se enfrenta a enormes tensiones por los precios de la energía, una preocupación común fue la agresión de Rusia contra Ucrania, la cual ha provocado una enorme conmoción en los precios de la energía que no se veía desde hace muchos años. El aumento de los precios de la energía perjudica el crecimiento de la economía mundial, lo que se agrava con los insuficientes niveles de gas europeo almacenados. Dicho escenario perjudica al resto del mundo debido a que impacta en el precio del gas en todo el mundo.



Refrendé el compromiso que Jalisco tiene con su gente y hablé sobre el gran trabajo que ha hecho nuestro Gobernador Enrique Alfaro y las acciones implementadas en materia de reactivación económica post pandemia, la atracción de inversión extranjera directa y la creación de empleos.

COP 27

El cambio climático es un tema que debe ser prioritario en las agendas de gobierno de los países, desarrollados o subdesarrollados, cada uno debe aportar compromisos y acciones para reducir el daño al medio ambiente, a través de política pública que refleje los compromisos firmados. Esta conferencia climática es un llamado, es el encuentro más importante del tema que más nos preocupa en el planeta, el cambio climático y sus repercusiones al medio ambiente.

En lo relativo a la economía del cambio climático, la perspectiva económica es fundamental para una comprensión completa de los problemas ambientales, para el diseño de soluciones que sean eficaces y económicamente sensatas y para entender los intereses, las posturas políticas y las posturas de negociación. Este tema es la máxima representación de una externalidad negativa que genera tiene impactos. Conforme se ha avanzado en conocimiento, se ha encontrado que sus costos son mucho más amplios y generalizados de lo que originalmente se pensaba.

Como Legisladora agradezco a la Cámara de Diputados el permitirme formar parte de la Delegación de México en la Conferencia de las Partes (COP 27), y en responsabilidad a mi encomienda asistí y participé a varios foros y eventos que se desarrollaron durante mi estancia en Sharm El-Sheikh, Egipto. Además conocí a Diplomáticos, Gobernadores, Alcaldes, Académicos y Activistas al frente de ONG's interesados en promover acciones



La COP es una oportunidad para poder dialogar con personas interesadas en mejorar desde las políticas públicas el medio ambiente. Es importante darle seguimiento a las posturas y acuerdos que nacerán de la COP 27, pues en los próximos días, el mundo tendrá la oportunidad de replantear su rumbo hacia el futuro. Esta década es clave, afortunadamente sabemos que hacer, el mundo cuenta con tecnología, estudios e indicadores que nos marcan el camino que se debe tomar en políticas públicas, sin embargo es necesaria la voluntad política y acciones inmediatas. La agenda internacional apuesta por energías renovables, eficiencia energética, movilidad limpia, conservación y restauración de nuestros ecosistemas, y rehabilitación urbana, enfatizando en el abandono de los combustibles fósiles.

Como conclusión, podemos afirmar que la gestión eficaz del cambio climático es un reto político-económico de muy difícil solución debido a su naturaleza de bien público, aunada a la asimetría intertemporal de los costos en el presente y los beneficios en el futuro de su gestión. Como Legisladora asumo el compromiso de seguir trabajando a favor de esta agenda y levantar la voz para que el Gobierno Federal se involucre, colabore y ejecute acciones a favor del medio ambiente en coordinación con el resto del mundo para el beneficio de futuras generaciones.



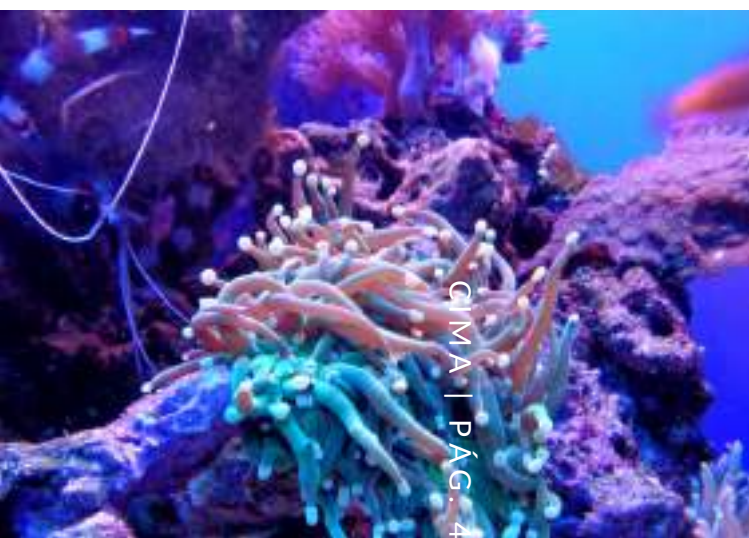


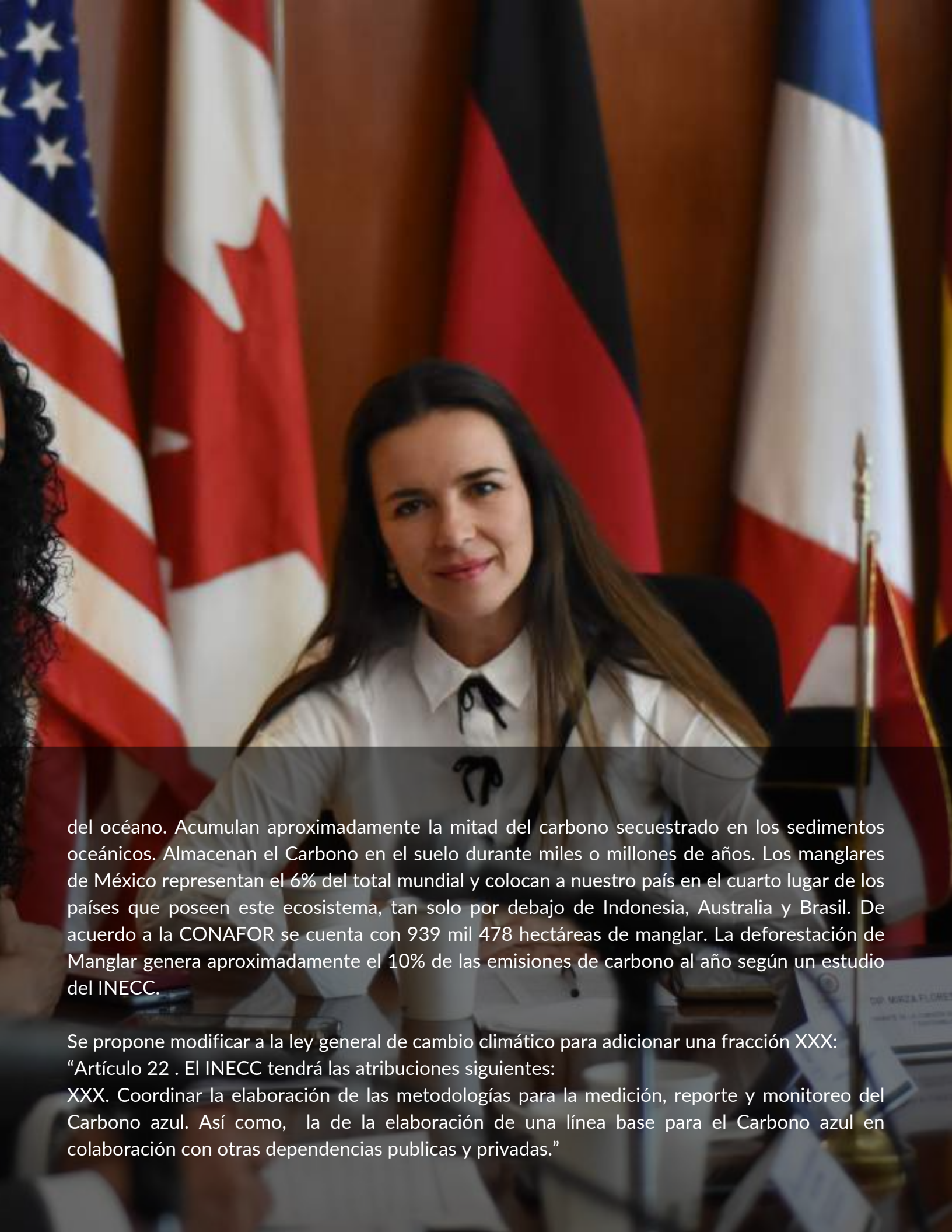
CARBONO AZUL

Del 9 al 12 de agosto fuí invitada al foro “Intercambio de Experiencias entre Legisladores de Colombia y México” en la isla de San Andrés donde tuve la oportunidad de exponer mi iniciativa en esta materia a expertos de todo el mundo, además participé en todas las actividades de campo.

El primer día se organizó una cena para dar la bienvenida y fijar los objetivos de la cumbre; el segundo día se realizó una visita al club náutico para observar las medidas optadas por este país para la conservación y restauración de corales, cerramos con un paseo al parque nacional Old Point para recorrer manglares; el tercer día volamos a una zona de manglar, a parcelas de restauración coralina, a Cayo Cangrejo, al bosque seco y a un proyecto de restauración ecológica, en el que las comunidades mostraron una solución basada en la naturaleza para fortalecer la resiliencia, gestionar el riesgo de desastres y promover el desarrollo económico sostenible, la última actividad fue una mesa de trabajo con experiencia legislativas y la firma de declaratoria.

El carbono azul se refiere al CO₂ fijado por el proceso de fotosíntesis en los ecosistemas costeros y marinos como el manglar, los pastos marinos y las marismas saladas. Estos ecosistemas cubren menos del 2% del área total





del océano. Acumulan aproximadamente la mitad del carbono secuestrado en los sedimentos oceánicos. Almacenan el Carbono en el suelo durante miles o millones de años. Los manglares de México representan el 6% del total mundial y colocan a nuestro país en el cuarto lugar de los países que poseen este ecosistema, tan solo por debajo de Indonesia, Australia y Brasil. De acuerdo a la CONAFOR se cuenta con 939 mil 478 hectáreas de manglar. La deforestación de Manglar genera aproximadamente el 10% de las emisiones de carbono al año según un estudio del INECC.

Se propone modificar a la ley general de cambio climático para adicionar una fracción XXX:

“Artículo 22 . El INECC tendrá las atribuciones siguientes:

XXX. Coordinar la elaboración de las metodologías para la medición, reporte y monitoreo del Carbono azul. Así como, la de la elaboración de una línea base para el Carbono azul en colaboración con otras dependencias publicas y privadas.”

POSTURAS

TEMAS DE TRASCENDENCIA

1

LOS 200 AÑOS DE JALISCO

Como Legisladora me he empeñado en resaltar a Jalisco como el representante de un hito en el proceso de nuestra historia de México como república federada, y en la coyuntura de sus 200 años gestioné un billete de la lotería nacional y una moneda conmemorativa, además participé en la develación de un cinturón de boxeo histórico.

2

PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Una de mis agendas prioritarias ha sido la de asegurar que el Presupuesto de Egresos de la Federación y la Cuenta de la Hacienda Pública Federal cumplan con garantizar los recursos suficientes, intransferibles, irreductibles, sostenibles, congruentes y vinculados con la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

3

REFUGIO PARA MUJERES

Desde la Cámara de Diputados, seguiremos insistiendo al Gobierno de México que cumpla con la obligación de garantizar el derecho de las mujeres, sus hijas e hijos, a una vida libre de violencia.

4

LEY INMOBILIARIA

A principios de 2018, cuando era diputada local, tuvimos el primer acercamiento con el sector inmobiliario y 5 años después se

CACHITO DE JALISCO

Como Legisladora me he empeñado en resaltar a Jalisco como el representante de un hito en el proceso inicial de nuestra historia de México como república federada, y en la coyuntura de los 200 años de Jalisco presenté una proposición con punto de acuerdo para reconocer y dejar plasmada nuestra esencia como jaliscienses en un billete de lotería, cuyo valor cultural e histórico es alto para las y los mexicanos.





Para mí es un honor ser jalisciense, me llena de orgullo decir que soy de la tierra del Tequila, el Mariachi, la Charrería y el Jarabe Tapatio. Además, hablar de la identidad y pluralidad cultural implica entender que Jalisco selló la historia nacional de nuestro país, consolidó la libertad y autonomía de los Estados de la República Mexicana, a través de un proceso histórico que este 16 de junio cumplió 200 años.

Agradezco a la Lotería Nacional por este reconocimiento a nuestro Estado, y aprovecho para resaltar el trabajo que ha venido haciendo desde 1920, cuando se creó oficialmente por decreto presidencial de Adolfo de la Huerta, y a la fecha se ha convertido en la lotería más antigua del Continente Americano, repartiendo más de \$ 790 millones de pesos entre las y los aficionados que compran sus cachitos con la esperanza de ganarse el "premio mayor".

La develación del "cachito de Jalisco" se realizó el 30 de junio de 2023 en Palacio de Gobierno de Jalisco con la asistencia del Gobernador del Estado, el Ing. Enrique Alfaro Ramírez, funcionarios y servidores públicos, y sociedad civil.

MONEDA 200 AÑOS

Jalisco es tierra de tradición historia, trabajo, logros e innovación. El primer Estado en la historia de México es hogar del Tequila y del Mariachi, pero también es el hogar de una lucha por una participación entre iguales desde las bases de la sociedad hasta el pacto federal. La importancia de conmemorar los 200 años de Jalisco como Estado es un hecho que le llena de orgullo al país y hace resaltar el largo camino que se ha llevado para lograr llegar a un Estado plural, incluyente, progresista e independiente, poniendo a las personas al centro y sus derechos al frente.

Los Diputados Provinciales de Guadalajara reunidos en Sesión Extraordinaria el 16 de junio de 1823, aprobaron erigir la provincia en Estado soberano federado con los demás de la grande Nación Mexicana, con el nombre de Estado Libre de Xalisco. Por lo anterior es que presenté una iniciativa que busca conmemorar los 200 años de la Constitución del Estado de Jalisco con una moneda conmemorativa del Bicentenario del Estado Libre y Soberano de Jalisco con valor de veinte pesos.

CINTURON

de la pelea historica del Canelo

El 6 de mayo de 2023 fue una fecha historica para Jalisco porque fuimos testigos de la pelea del campeon del boxeo, el tapatio Saúl "El Canelo Álvarez" quien se enfrento a John Ryder para defender su titulo absoluto de campeon mundial en la categoria de peso supermediano. El enfrentamiento se llevo a cabo en el estadio Omnilife con el aforo de 56.000 espectadores.

Previo a este evento tuve la oportunidad de reunirme con Angélica Moreno, la artista encargada de diseñar y dar vida al tan preciado cinturon del Consejo Mundial del Boxeo, y posteriormente mis compañeros de la Junta de Coordinación Política y yo la invitamos a la Cámara de Diputados para exponer por primera vez su trabajo, en un evento al que acudió la Familia Sulaimán y medios de comunicación. Fue un honor para mí dirigir unas palabras de agradecimiento en nombre de Jalisco.



CINTURON

DE LA PELEA HISTORICA DEL CANELO



INSTALACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, SEPTIEMBRE



PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Una de mis agendas prioritarias ha sido la de asegurar que el Presupuesto de Egresos de la Federación y la Cuenta de la Hacienda Pública Federal cumplan con garantizar los recursos suficientes, intransferibles, irreductibles, sostenibles, congruentes y vinculados con la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en todos los niveles y ámbitos de la gestión pública. Centrandome en los siguientes objetivos específicos:

- Objetivo 1. Armonizar y fortalecer el marco jurídico para garantizar que el Presupuesto de Egresos de la Federación sea diseñado con perspectiva de género.
- Objetivo 2. Proponer las adecuaciones presupuestarias al Anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación para garantizar que solo lo integren programas presupuestarios que garanticen congruencia en su diseño normativo y programático con la perspectiva de género.

REFUGIOS

Los Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia son espacios temporales que ofrecen servicios de protección, alojamiento y atención con perspectiva de género a mujeres, sus hijas y sus hijos que viven en situación de violencia familiar o de género extrema. También se les brinda seguridad, se les facilita la recuperación de su autonomía y se les apoya para hacer un plan de vida libre de violencia.

Es un programa reeducativo integral que busca generar condiciones de participación de las mujeres en la vida privada, pública y social. Nace como un espacio para que las mujeres sean capacitadas y adquieran conocimientos y habilidades para el desempeño de una actividad laboral, además cuentan con su propia bolsa de trabajo, con la finalidad de incorporarlas a una actividad laboral remunerada. Además, en algunos casos, tuvieron que posponer traslados de mujeres e infancias víctimas que requerían cambiar de estado para reiniciar sus vidas lejos de sus agresores.

Pese a no haber recibido las transferencias del presupuesto público asignado para su operación, durante los cinco primeros meses de 2022, la Red Nacional de Refugios (RNR) albergó a casi 11 mil 120 mujeres, niñas y niños sobrevivientes de violencias machistas, lo que representó un incremento del 14% en comparación con el mismo periodo de 2021.



mis principales compromisos como
a de la @BancadaNaranja es legislar
derechos humanos de las mujeres y
niñas de México.

Además, apoyó vía telefónica a otras 15 mil 987 personas, 18% más de las que se atendieron el año pasado. Aunque ningún refugio tuvo que cerrar sus puertas por no contar con dinero, para operar varios centros han tenido que pedir préstamos que generan intereses y sigue habiendo personal que labora sin remuneración.

Desde la Cámara de Diputados, seguiremos insistiendo al Gobierno de México que cumpla con la obligación de garantizar el derecho de las mujeres, sus hijas e hijos, a una vida libre de violencia y vigilando que sea erogada la totalidad del presupuesto 2022, que asciende a más de 420 millones de pesos, para asegurar el buen funcionamiento de estos espacios que son vitales para miles de mujeres. También, refrendo mi compromiso de respaldar e impulsar la propuesta de la Red Nacional de Refugios para incrementar el presupuesto federal para estos espacios en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.





INMOBILIARIA

A principios de 2018, cuando era diputada local, tuvimos el primer acercamiento con el sector inmobiliario en donde acordamos realizar un ejercicio de parlamento abierto. Dicho proceso se consolidó en 6 mesas de trabajo, desarrolladas virtualmente a causa de la pandemia de COVID-19 y después de 4 meses de mucho trabajo y análisis, se presentó el 18 de diciembre de 2020 la iniciativa para expedir la “Ley que Regula la Prestación de Servicios Inmobiliarios en el Estado de Jalisco”.

La iniciativa atendía 5 principales problemáticas: fraudes recurrentes; asesores no certificados; falta de regulación en los servicios; vulnerabilidad en la seguridad legal y patrimonial de los usuarios del servicios y la falta de control y vigilancia sobre los operadores de los servicios inmobiliarios.

Para atender las necesidades del estado en materia inmobiliaria se incluyó en la ley: un Registro Estatal de Prestadores de Servicios Inmobiliarios; se le expandieron las atribuciones a la Secretaría de Desarrollo Económico; se creó una comisión interinstitucional para vigilar el cumplimiento de la ley; se le impusieron obligaciones a los prestadores de los servicios inmobiliarios; se darán capacitaciones permanentes a los prestadores de servicios inmobiliarios; se detallaron los derechos que tienen los usuarios de los servicios y se expedirán las acreditaciones inmobiliarias pertinentes.

Esta ley fue posible gracias al apoyo de las asociaciones inmobiliarias, empresarios, profesionistas, notarios y funcionarios públicos.



AGENDA CIUDADANA

1

COLONIAS VISITADAS

Visité 82 colonias de Zapopan

2

GESTIONES

Realicé 83 gestiones ciudadanas municipales, estatales y federales

3

CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN

Organicé 25 brigadas, en 19 diferentes colonias, sumando un total de 1,680 vacunas

4

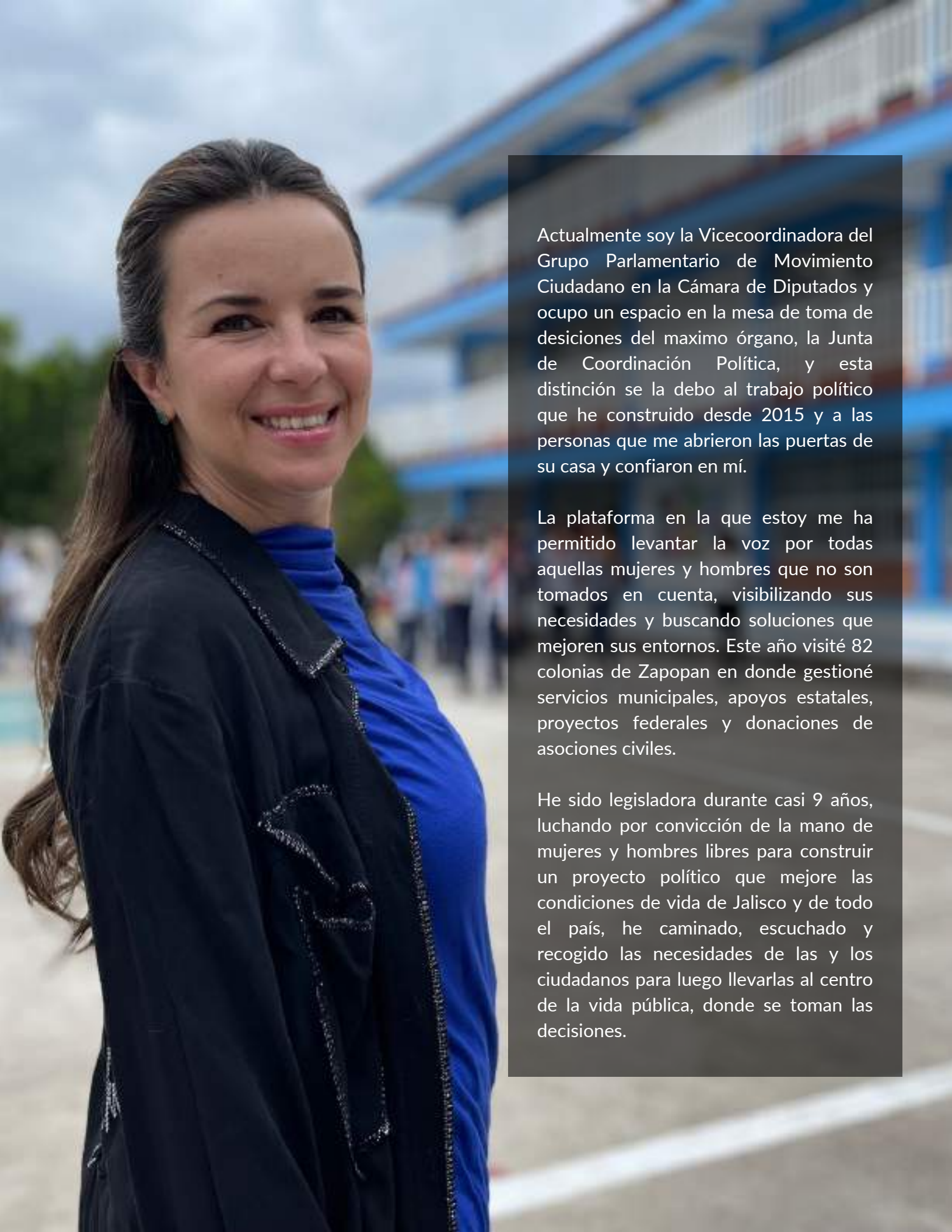
PASEOS

Gestioné 15 paseos al zoológico, selva mágica, trompo mágico y exposición de Leonardo Da Vinci.

5

GRADUACIONES

Durante 10 días del mes de julio tuve el honor de ser invitada a 24 escuelas, acompañé a 2,402 graduados



Actualmente soy la Vicecoordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados y ocupo un espacio en la mesa de toma de decisiones del máximo órgano, la Junta de Coordinación Política, y esta distinción se la debo al trabajo político que he construido desde 2015 y a las personas que me abrieron las puertas de su casa y confiaron en mí.

La plataforma en la que estoy me ha permitido levantar la voz por todas aquellas mujeres y hombres que no son tomados en cuenta, visibilizando sus necesidades y buscando soluciones que mejoren sus entornos. Este año visité 82 colonias de Zapopan en donde gestioné servicios municipales, apoyos estatales, proyectos federales y donaciones de asociaciones civiles.

He sido legisladora durante casi 9 años, luchando por convicción de la mano de mujeres y hombres libres para construir un proyecto político que mejore las condiciones de vida de Jalisco y de todo el país, he caminado, escuchado y recogido las necesidades de las y los ciudadanos para luego llevarlas al centro de la vida pública, donde se toman las decisiones.

COLONIAS VISITADAS

Durante este año legislativo que comprende del 1 de septiembre de 2022 al 15 de diciembre de 2023, he visitado las siguientes 82 colonias de Zapopan: Altagracia, Arcos de Zapopan, Balcones de la Cantera, Cajetes, Carlos Rivera Aceves, Ciudad del Sol, El Bajío, El Centinela, El Polvorín, El Vergel, Hogares del Nuevo México, Huaxtla, Jardín Real, Jardines del los Belenes, Jardines del Nuevo México, Jardines del Vergel, la Casita, la Experiencia, la Magdalena, la Primavera, las Agujas, las Bovedas, la Venta del Astillero, Lomas del Tabachines, Lomas del Vergel, los Robles, Mesa Colorada Oriente, Mesa del los Ocotes, Milpillás, Mirador del Bosque, Nextipac, Nuevo México, Plaza Guadalupe, Primavera del Colli, Primavera Norte, Real del Valdepeñas, Río Blanco, San Esteban, San José Ejidal, Santa Ana Tepetitlan, Santa María del Pueblito, Santa Lucía, Tabachines, Tateposco, Uag, Vicente Guerrero, Villa Fontana, Vinatera, Vistas del Centinela, la Arboleda, Arboledas, Arenales Tapatíos, Arroyo Hondo, Atemajac del Valle, Auditorio, Cañadas del San Lorenzo, Colinas del Atemajac, Colli Ctm, Constitución, El Batán, El Colli Urbano, El Rehilete, Ixcatán, Jardines del Valle, la Calma, la Tuzanía, la Venta del Astillero, Las Águilas, Las Fuentes, Miramar, Nueva España, Paraísos del Colli, Parque Real, Parques del Tesistán, Paseos del Sol, San José del Bajío, San Juan del Ocotán, Santa Lucía, Santa Margarita, Tesistán, Moctezuma y Valle del los Molinos.



82 COLONIAS VISITADAS



GESTIONES

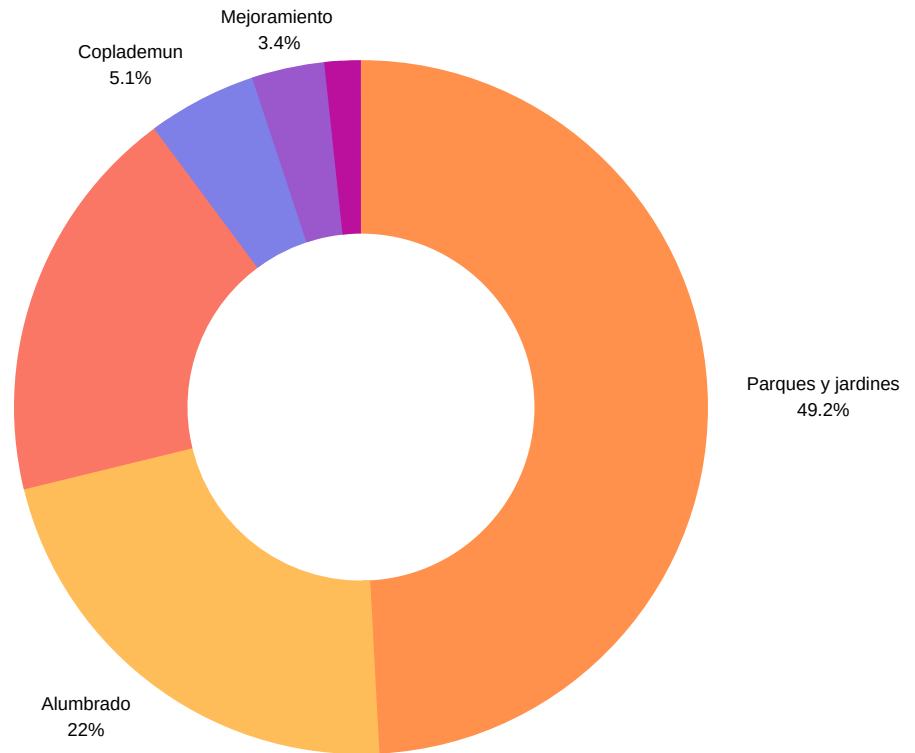
Estoy convencida que ser legisladora va más allá de subir a tribuna a posicionar un tema de relevancia, votar dictámenes sobre iniciativas de ley en comisiones, aprobar el presupuesto de la federación o presentar iniciativas y acuerdos legislativos que impactan los marcos normativos de nuestro país, para mí ser legisladora implica ser un altavoz de las personas. Como Diputada nunca me he excluido de escuchar a quienes se me acercan a contarme sus problemáticas, al contrario me he dedicado a ser gestora e ir de la mano con el Gobernador, Presidentes Municipales, Regidores, Diputados Locales, Magistrados, Académicos y quienes se quieran sumar a construir soluciones para la ciudadanía.

Este año legislativo (2022 - 2023) realice 98 gestiones ciudadanas, el pasado (2021 - 2022) 85, el ante pasado (2020 - 2021) 42 y el (2020 - 2019) 43, este crecimiento en los números me llena de satisfacción porque se traduce en personas reales que fueron beneficiadas. Realicé 29 gestiones con apoyo de instancias municipales logre resolver 29 gestiones de parques y jardines, 13 de alumbrado, 11 de aseo público, 3 de coplademun, 2 de mejoramiento y 1 de protección civil.



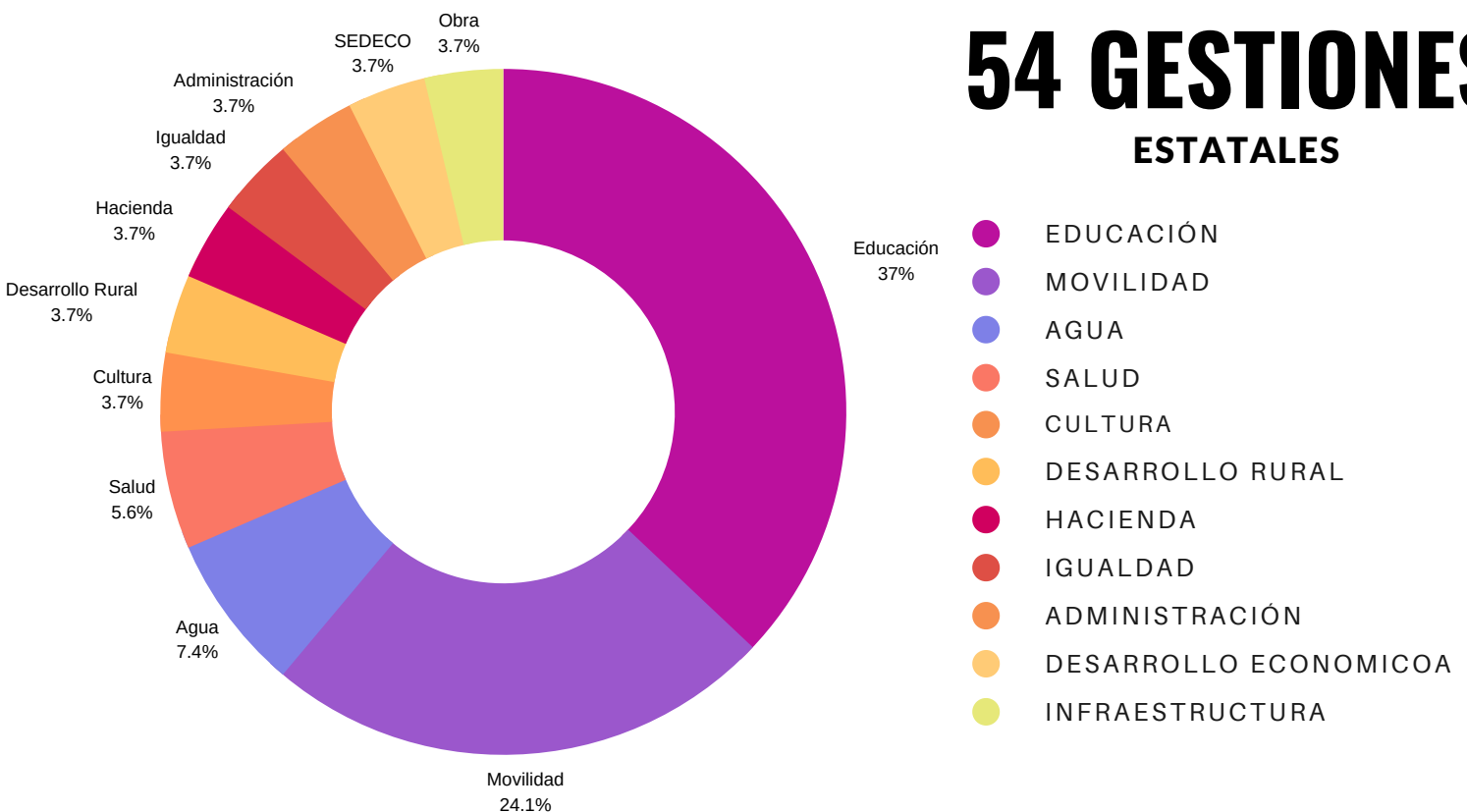
29 GESTIONES MUNICIPALES

- PARQUES Y JARDINES
- ALUMBRADO
- ASEO PÚBLICO
- COPLADEMUN
- MEJORAMIENTO URBANO
- PROTECCIÓN CIVIL



Además, con el apoyo de las secretarías de estado realizamos 10 gestiones de educación, 20 de asistencia social, 13 de movilidad, 2 de cultura, 2 de SADER, 1 de SEDECO, 1 de SIOP, 1 de Hacienda, 3 de Salud, 4 SIAPA, 1 de igualdad y 1 de administración; finalmente recibimos el apoyo de Acuario Michin con 5 paseos, Zoológico con 3, Selva Mágica con 3, Plaza Patria con 5 y Fundación ODES con vacunas 1500 vacunas antirrábicas y personal para esterilizaciones y brigadas médicas. He recorrido el municipio de Zapopan desde Milpillas hasta Cajetes, al igual que de la Venta del Astillero a Ixcatan, escuchando sus problemáticas.

54 GESTIONES ESTATALES





83

GESTIONES

SUAVES LOMITOS

La vacunación y esterilización de perros y gatos es una agenda importante, que debe ser incorporada a las políticas públicas de todos los gobiernos, debido a que la falta de cuidado e higiene puede traer graves problemas de salud pública para la población. Desde 2018 inicié con la campaña itinerante de “Suaves Lomitos” que acude a las colonias de Zapopan a conscientizar a las personas del cuidado que deben tener y las obligaciones que generan el tener una mascota.

Durante este segundo periodo organicé 25 brigadas, en 19 diferentes colonias, sumando un total de 1,680 vacunas aplicadas a perros y gatos. Agradezco el apoyo de la Fundación ODES, del sector salud y de la regidora Gabriela Magaña.

Las colonias beneficiadas fueron: Jardines del Valle, Santa Margarita, Parque Real, Ixcatan, Parques de Tesistán, Residencial Moctezuma, Jardines del Vergel, Colli CTM, Jardines del Vergel, La Calma, Ciudad de los Niños, Plaza Guadalupe, Auditorio, Lomas de Atemajac, Las Aguilas, Las Fuentes, Colinas de Atemajac, Cañadas de San Lorenzo y Paseos del Sol.



20 BRIGADAS





PASEOS

Una sociedad exitosa se construye con la cooperación y apoyo de todas las partes, es por eso que durante este periodo gestioné 15 paseos al zoológico, selva mágica, trompo mágico y exposición de Leonardo Da Vinci.





10 PASEOS

3) Tán

7) Malena

10) Agua Clara

5) La Cuchilla

1) Bosque El Centinela

9) Plaza Real Center

8) Plaza Independencia

2) Estadio Akron

15) Granja

4) Anillo Perif. Pte

Bodega Aurrera Mariano Otero

Plaza Panorámica Bugambilias

Instituto

Chedraui Colón

Centro Sur

Guadalajara

Fórum Tlaquepaque

Tlaquepaque

San Pedro Tlaquepaque

SAN JUAN DE OCOTÁN

Zapopan

COL AMERICANA

SAN JUAN DE DIOS

CENTRO

Gran Terraza

Midtown Jalisco

PUERTA DE HIERRO

PLAZA PATRIA

Basílica de Nuestra Señora de Zapopan

Plaza Real Center

Auditorio Telmex

Auditorio Benito Juárez

Bam 5

Nuevo México

Bosque El Centinela

La Cuchilla

Río Blanco

Las Cañadas

San Isidro

San Esteban

El Diente

El Puentequito

La Malena

Fraccionamiento Los Molinos

Ejido Copalita

Agua Clara

Romo

San Jerónimo

Las Canteras

Coahuila Sagrado Corazón de Jesús

Los Cedros

pac

io
s
y...

2)

54

23

15

54

15

15

15

GRADUACIONES

Durante 10 días del mes de julio tuve el honor de ser invitada a 24 escuelas, entre las que se encontraron 7 de nivel bachillerato, 4 secundarias, 9 primarias y 4 de preescolar; ubicadas en las siguientes 22 colonias de Zapopan: Agua Fría, Arboleda, Arenales Tapatios, Arroyo Hondo, Belenes Norte, Jardines del Valle, Lomas de Zapopan, Mesa de los Ocotes, Miramar, Nuevo México, Parque Real, Parques de Tesistán, Poniente, Primavera Norte, San Gonzalo, San Isidro Ejidal, San José Ejidal, San Juan de Ocotán, Santa Margarita, Tesistán, La Tuzanía y Valle de los Molinos. En total acompañé a 2,402 graduados y me convertí en madrina de 1,935 de ellos, distribuidos en los siguientes niveles: 122 de bachillerato, 377 de secundaria, 627 de primaria y 308 de preescolar.

2,402 GRADUACIONES

